

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 18 DE JULIO DE 2013**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (15:30) quince horas con treinta minutos del día de hoy, jueves (18) dieciocho de julio de (2013) dos mil trece, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento El Olmo, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.

En uso de la palabra el Lic. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto para poder declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante; Consejeros Electorales: Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Lic. José Manuel Gil Navarro y el Lic. Alejandro González Estrada.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Bernardo González Morales; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles; por el Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascención Olvera Patena; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Enrique Garza Aburto; por el Partido Socialdemócrata de Coahuila, Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola; por el Partido Primero Coahuila, Lic. Genaro Alberto Rodríguez Martínez; por el Partido Joven, Ing. Ángel Edgar Puente Sánchez; por el Partido de la Revolución Coahuilense, C. Francisco Botello Medellín y por el Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza. Incorporándose posteriormente el representante del Partido de la Revolución Democrática, T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo.

El Lic. Gerardo Blanco Guerra, señaló la existencia de quórum legal para sesionar. En seguida procedió a dar lectura al orden del día.

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y, en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 07 de julio de 2013.
- III. Proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 numerales 4 y 5, del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

IV. Clausura.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante sometió a consideración de los integrantes del Consejo General del Instituto el orden del día el cual fue aprobado y procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

SEGUNDO- LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE JULIO DE 2013.

En relación a este punto, el Lic. Gerardo Blanco Guerra informó que al igual que los citatorios, se remitió el acta correspondiente a la sesión referida. Dado lo anterior solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que ésta quedara aprobada. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, pidió a los presentes manifestarán si había algún comentario al respecto, por lo que de no haber ninguno, ésta quedó aprobada por unanimidad.

TERCERO- PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 NUMERALES 4 Y 5, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En desahogo a este punto el Lic. Gerardo Blanco Guerra informó que el día 12 de julio del año en curso la Secretaría Ejecutiva recibió una solicitud por parte de los Consejeros Electorales: Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante y del Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja referente a la elaboración de un dictamen en el cual se plantee al Congreso del Estado de Coahuila la posibilidad de que se ratifique un nuevo período en el cargo de Consejeros Electorales, mismo que a la fecha ocupan. En seguida procedió a dar lectura al acuerdo y lo sometió a consideración del Consejo General.

En uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, Lic. Bernardo González Morales señaló que no podían dejar de decir que era un albazo, pues era muy casual que se hubiera citado a sesión extraordinaria hacía 24 horas sin haberse consultado en Comisiones y en ninguna otra instancia; que sabían perfectamente cuál era la causa pues era el único punto del orden del día y sabían también cuál iba a ser el resultado ya que durante el tiempo que llevaban en la mesa todas las decisiones que se sometían al Consejo siempre salían por unanimidad de los Consejeros. Mencionó que en ese sentido ya se debió haber girado las órdenes pertinentes y como los representantes de los partidos políticos no tenían en ese caso voto, finalmente se votaría al terminar las rondas por unanimidad, pues todo mundo iba a estar de acuerdo e iban a hacer como que no pasó nada. Señaló además que no estaban de acuerdo con la propuesta que se estaba haciendo y que iban a fundarla, ya que desde un principio han dicho que ha habido grandes

irregularidades en el manejo del Instituto, que han denunciado la parcialidad desde la presidencia, que han dicho que no es un árbitro parejo y el hecho de que hacía una semana hubieran tenido resultados favorables en las urnas el Partido Acción Nacional, de ninguna manera se debía a que el Instituto hubiera hecho las cosas bien, pues en la postura del partido se hubieran ganado muchos más municipios, pero hubo muchas irregularidades que en su momento se habían estado denunciando. Señaló que siempre han cuestionado el actuar del Presidente como notario y que en ese caso hacía poco había salido una información en el diario reforma, procediendo a mostrar dos escrituras, donde ya siendo Presidente del Instituto, estaba escriturando dos estaciones de radio a favor de un prestanombres lo cual lo comprometía gravemente; indicó que en innumerables ocasiones han solicitado conocer cuáles han sido los negocios del Presidente como notario, excusándose de que por ley no se pueden dar a conocer; informó además que lo solicitaron vía acceso a la información al Gobierno del Estado y que también se les negó por lo que creía que mientras no se transparentara la información no iba a haber confianza en el Instituto. Expresó que después del Proceso Electoral no era momento de estar pidiendo una renovación por otro periodo, que sostenían la posición del Partido Acción Nacional a nivel nacional, que no creían en la imparcialidad de los Instituto, así como la postura del pacto por México donde pedían la desaparición de los Institutos Locales para la creación de un Instituto Nacional de Elecciones.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante dio la bienvenida al representante del Partido de la Revolución Democrática, T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo. En seguida cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja.

El Consejero Electoral, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja les reconoció a los Consejeros Electorales Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja y al Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante la disposición para el trabajo del Instituto, la dedicación, la experiencia, la apertura con los partidos políticos, el acercamiento con los mismos y el compañerismo para con todas las personas que estaban en la mesa. Anticipó que su voto sería a favor de que se llevara a cabo el procedimiento para que fueran ratificados por el Congreso del Estado y que esperaba que por el funcionamiento del Instituto y por las aportaciones a la mesa fueran ratificados. En relación a los comentarios hechos por el representante del Partido Acción Nacional mencionó que era una posición que toman como algo predeterminado, lo cual creía no califica o descalifica la capacidad, el conocimiento y el desempeño como Consejeros.

El representante del Partido Joven, Ing. Ángel Edgar Puente Sánchez expresó que compartía cosas muy importantes con el Consejero Electoral, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja; dio su reconocimiento al Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja por parte del Partido Joven indicando que ha aprendido mucho de él, que es gran maestro y que lo había dicho en muchas ocasiones. Señaló, que quizás podían diferir en algunas de sus prácticas o comentarios de los Consejeros, sin embargo esto no dejaba de lado el trabajo realizado. Informó que leía en los periódicos nacionales que Coahuila ocupó el tercer lugar en participación ciudadana, lo cual creía

era parte del trabajo que han venido desarrollando todos los Consejeros, hablando en lo particular del Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante y del Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja; en ese sentido felicitó a cada uno de los Consejeros y a los actores políticos a través a los partidos que los representan. En relación a lo comentado por el representante del Partido Acción Nacional, indicó que no consideraba fuera un albazo, porque en todo el Proceso Electoral se les notificaba así y que creía que todos tenían las constancias de que se les notificaba de un día para otro para que acudieran a una sesión, por lo que consideraba que tuvieron el tiempo suficiente para en caso de existir algún malentendido o algún tipo de circunstancias por las cuales los representantes de algún partido políticos consideraran que el actuar de los Consejeros Electorales incurría en un delito; señalando además que han manifestado en todo el Proceso Electoral que hay instancias correspondientes para que acudieran si consideraban que había algún mal manejo por parte de cualquier Consejero o del encargado de la Secretaría en funciones. Externó que su partido político agradece las atenciones de todos y cada uno de los Consejeros Electorales y que estaban a favor de que se ratificaran en su cargo para el próximo periodo pues gracias a ellos se hizo una participación que los coloca en tercer lugar en participación ciudadana.

El representante del Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza señaló que estuvo analizando el comunicado que tuvieron que suscribir los integrantes de los partidos políticos estatales en donde viene la firma del Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante y obviamente en ese comunicado están demandando en cierto modo el hecho de que no se autorice el Instituto Nacional Electoral.

En seguida el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante se disculpó con el representante del Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza por la interrupción y le señaló que su comentario correspondía a otro tema, que en ese momento estaban hablando del tema que los ocupaba en la sesión mismo que estaba enlistado y que por tratarse de sesión extraordinaria no había asuntos generales; pero si deseaba podía traer el asunto que le competía a otra sesión donde hubiera asuntos generales, para que lo pudiera presentar.

El representante del Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza indicó que el hecho que le ocupaba en esos momentos era precisamente la elección del Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante como Consejero Presidente, que concordaba en la postura de algunos ciudadanos y algunos dirigentes de partidos, que a raíz de que se ha estado llevando a cabo las elecciones en Coahuila se ha hecho una labor adecuada, pues no se tuvieron problemas graves que lamentar en las elecciones pasadas pero obviamente no estaban satisfechos con los resultados, pues es como si fuera calificación de una escuela en que la calificación aprobatoria no llegó ni siquiera al 55% de participación del electorado; señaló que en lo particular creían que a nivel nacional se estaba haciendo un esfuerzo a efecto de que la gente participara cada vez más en sus obligaciones electorales como ciudadanos, pero que el Instituto se acota mucho pues el hecho de la participación de los partidos de algunas cosas que se mencionan en cierto modo incomodan

a la libre expresión y la libre participación de quienes representan a los institutos políticos. Así mismo, expresó que no querían dejar pasar por alto el hecho de que se tiene que hacer una labor y un esfuerzo para que sean los ciudadanos quienes definan a los Consejeros Electorales que van a estar los próximos 7 años, que tenían que entender que tanto el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante y el Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja ya tuvieron la oportunidad de aportar lo que debieron haber hecho; considerando también que en base de una buena democracia en Coahuila deberían de ceder el espacio, para que pudieran aportar otro tipo de ideas, planes de trabajo y propuestas que llevaran a la democracia por otro camino, pues el hecho de perpetuarse es totalmente contrario a lo que se requiere máxime cuando la certeza de que sean totalmente ciudadanos se percibe en el ambiente electoral, en el ambiente político del Estado la injerencia de muchos actores políticos que determinan las decisiones en la mesa. Expresó que querían que respetaran el principio de la no relección en esos ámbitos y no mandarles un mensaje equivocado a la ciudadanía de que si unos lo hacen, todos los pueden hacer, que sabían que hay en proyecto una reforma importante que está dando a entender esas situaciones como de una manera un tanto subliminal y está mandando el mensaje de que todos los actores políticos en alguna posición importante podrían en algún momento dado ser relectos, ratificó que el Partido Progresista de Coahuila rechaza la relección, que sabían que de algún modo no tenían ninguna injerencia, poder, sobre los diputados pero quisieran que ellos tuvieran en cuenta sus argumentos para efectos de que quienes representan a esa corriente política en Coahuila, que las cosas se fueran por un camino normal y no cayeran en los detalles que en un momento dado podrían hacer dudar de su participación política en el Estado.

El representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascención Olvera Patena comentó que sería muy breve para no salirse del tema que los ocupaba, la ratificación de los Consejeros Electorales, el cual es un ejercicio que se ha venido dando desde que se creó el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y que compete única y exclusivamente a los Consejeros. Indicando que estaba de acuerdo en que los partidos políticos representados en la mesa tenían la oportunidad de dar una opinión, de comentar algunas cosas, de estar inconformes pero que a veces ese tipo de situaciones, como el caso que los ocupaba, le recordaba la obra literaria del quijote de la mancha, de aquellos que luchan contra los molinos de viento. Indicó que debía quedar claro la responsabilidad histórica que tenían los cuatro Consejeros Electorales que votarían el tema, porque dos estaban siendo propuestos en el dictamen y que el hecho de que pudieran esgrimir si estuvieran en contra y los Consejeros que votan a favor, no pasaría absolutamente nada, pues el dictamen se iría al Congreso del Estado y se turnaría a donde tuviera que turnarse en su momento y se haría el procedimiento adecuado y contundente, por lo que en esa ocasión Unidad Democrática de Coahuila no pondría en la mesa una postura de una aprobación o de una desaprobación, pero que dejaría claro que la única responsabilidad sería de los Consejeros Electorales que emitirían su voto a favor o en contra del dictamen. Así mismo comentó que recordaba la valentía del Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja que pudo poner punto sobre las íes en la mesa en contra del mismo Consejo y fuera de eso todos los acuerdos salían por unanimidad.

El representante del Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza señaló que de igual manera pasaría sus comentarios sin fijar una postura en si estaba de acuerdo en que se ratificara o no nuevamente a los Consejeros en su cargo por un periodo de siete años. En ese sentido indicó que le preocupaba mucho la elección del próximo año, porque le parecía iba ser una elección difícil y no quería estar lidiando con nuevos perfiles, o con nuevos criterios; pues cuando empezó en la mesa tenía sus reservas de que pudieran manejar una elección democrática, pero sin duda alguna habían caminado juntos los miembros del Consejo y los representantes de los partidos, crecido y homologado criterios, siendo el resultado la pasada elección. Señaló además que a diferencia de cualquier otro comentario escuchado en la mesa le parecía que la elección pasada fue lo más clara posible que se pudo hacer y lo mas apegada a los principios de legalidad y de certeza que pudiera ofrecer el Instituto; que había participado en una elección desde hacía mucho tiempo y nunca lo había hecho tan abiertamente, con un punto de vista y una participación tan directa como se lo permitieron en esta ocasión. Reconoció la labor del Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, señalando que no quería se mal interpretara, ya que siempre encontró de él el eco en sus exigencias, en sus inquietudes y para muestra bastaba un botón, pues tenían acuerdos en el sentido que nunca lo había logrado, informando que se subieron, en esta ocasión, a la pagina del internet las plataformas políticas electorales de todos los candidatos, de todos los partidos, lo cual nunca había logrado con ningún otro Presidente, sin mayor fundamento jamás del por qué no lo querían hacer.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo expresó que lamentaba mucho que en la mesa se fijarán posicionamientos personales, pareciera que no escuchaban a la militancia; que fue el tercer Estado con mayor votación y había partidos que decían que salió con la tercera mejor participación ciudadana, que son partidos que hablan después del .02 por ciento que alcanzaron. Con respecto a los Consejeros señaló que se ha dicho muchísimas veces que el Instituto es el árbitro para los procesos electorales en el Estado, para la renovación de Ayuntamientos y de Congresos, que persiguen de manera contundente y de manera eficiente en la equidad de género; indicando que es un Consejo ciudadano que no cuenta con equidad de género, que creía ningún partido político de los que estaban en la mesa pensaban que podían desestimar la opinión de las compañeras ciudadanas en el Estado, expresando que es muy marcado y que le gustaría que dentro de esa situación hubiera un verdadero debate y una verdadera aportación de los Consejeros que iban a decidir, si tenían la capacidad o no, ya que es un tema subjetivo. Que conocían la trayectoria del Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante y Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja y sabían que son personas que tienen la capacidad, pero que ese no era el tema, que el tema era, por qué no dentro de esa renovación hay una propuesta de equidad de género y que se lleve al Congreso no solamente una renovación de ideas si no una renovación de procedimientos para que no sea tan cuestionado. Indicó también que lamentaba fuera el Partido de la Revolución Democrática el que siempre impulsa el tema de la equidad de género, que les interesa la representación de la mujer Coahuilense, porque tienen grandes exponentes dentro del partido que llevan a cabo el quehacer político de una manera importante y que les gustaría verlas representadas dentro de todos los

Institutos que tienen que ver con procesos electorales. Señaló además que es cierto que se ve como un albedo, porque concluía el Proceso Electoral, en medio de una situación normal como es el periodo vacacional y la mayoría de los coahuilenses andan metidos en la dinámica de la recreación y tema familiar y la mayoría de las malas opiniones y de las buenas opiniones vienen de la desinformación. Expresó que al Partido de la Revolución Democrática le hubiera gustado que hubiera una discusión más amplia con apertura, con propuestas, con un verdadero análisis y que de eso emergiera, no solamente la decisión de cada uno de los Consejeros que votarían, porque la responsabilidad recae únicamente en ellos, pues realmente no hay una plataforma para poder decir que realmente hay un análisis y no se convirtiera nada más en un beso a manos para los demás partidos políticos que querían elogiar las actitudes del Instituto para con ellos, al verse favorecidos en muchísimas circunstancias .

El representante del Partido Primero Coahuila, Lic. Genaro Alberto Rodríguez Martínez señaló que la intención no era hablar para que fuera más fluida y rápida la sesión, toda vez que era un único punto, pero partían de un principio de comportamiento humano, pretender siempre observar lo que está mal en los demás como un acto de justificación a la responsabilidad de cada uno en el diario reconvénir y más cuando se tenía encima una representación de un grupo de ciudadanos, que pocos o muchos pero nos les daba la oportunidad de conformar un partido. Recalcó que a partir de que fueron constituidos como partido y llegaron a la mesa, muchas cosas se hacían de una manera casi autoritaria, siempre las sesiones se hacían al “fasttrack”, en ese momento se votaban y se decidían; si no mal recordaba cuando ellos llegaron empezaron a cambiar las cosas, empezó a haber Comisiones, en las que se citaba con antelación para verter los puntos que se iban a verter en la sesión y poder poner un acto de congruencia del decir con el hacer, sin embargo algunos compañeros representantes de partido en las mesas de trabajo llegaban a un punto y en la sesión de Consejo a otro muy diferente. Señaló también que siempre ha habido una apertura por parte de la presidencia del Consejo pues no tenía ninguna queja en cuanto a eso, que había muchas cosas por hacer, que han quedado muchas cosas a medias, cosas que no se han concluido, sin embargo eso no implicaba que cuando pasa ese tipo de ejercicio siempre habría quien criticara las cosas malas y quien estuviera en la observancia de las cosas no gratas y poco volteaban a ver en las cosas que se habían ido construyendo con el paso del tiempo. Recordó que en una de las sesiones de trabajo el Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja propuso un libro blanco de las cosas que quedaban pendientes por hacer que no estaban vistas por la ley y que en ese libro blanco se habría de escribir para poder dar un paso adelante y poder dar la oportunidad a que pudieran construirla todos los actores en la mesa. Lamentó que en cuanto a la equidad no estuvieran presentes más compañeras representantes, secundando la intención del Partido de la Revolución Democrática, si buscaban que hubiera más compañeras. Indicó que quería seguir manifestando su felicitación al Consejo aún con todos los bemoles, aún con un ejercicio incómodo el día de la jornada electoral, que señalaron en la mesa de Consejo quienes tuvieron que señalarlo; celebró que el Consejo diera la oportunidad y la apertura a partir de que ellos llegaron, pues no tenía vista atrás ya que hubo un momento de mucha apertura, de mucha congruencia por parte de la presidencia y de cada uno de los Consejeros.

El representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Enrique Garza Aburto expresó que si bien era cierto que el artículo 72 del Código Electoral enuncia que será el Congreso del Estado a petición del Consejo General quien finalmente tendría la última palabra en cuanto a la ratificación de los Consejeros Electorales, sin embargo el hecho de ser representantes de un instituto político los situaba en una posición en donde por la función que desempeñaban, vivían y convivían con la labor que se hacía y con las personas que trabajaban en el Instituto; indicó que en ese momento era una responsabilidad y un deber el expresar su postura y la del Instituto político al que representaba por la posición que ocupaban y no en lo personal, por lo que como instituto podían decir que en cuanto a la figura del Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante acababan de vivir un Proceso Electoral, que fue ejemplar, no nada más por lo comentado sobre el tercer lugar en la participación, sino porque que fue un proceso donde lo que reinó fue la apertura, pues se tuvieron mesas, además de la mesa plural, en donde la presidencia del Instituto participó y donde se escucharon todas las voces, se atendieron las quejas o las inquietudes y fue un proceso que se dio con transparencia, señaló que no había más que pudieran agregar o que estuvieran tratando de elogiar, pues la calificación del proceso que se vivió fue ejemplar. Reconoció el trabajo del Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja señalando que se han tenido mesas de trabajo con antelación a las sesiones en donde expresaba y ponía los puntos en la mesas con claridad, además de fijar su postura tanto en forma positiva como en contra del Consejo General cuando ha tenido que hacerlo, por lo que se tenía gente con la experiencia. En el tema de la equidad de género, indicó que era un tema muy importante que en su momento lo tendría que ver la instancia que lo tuviera que ver, fuera el Congreso del Estado o un reglamento, así como al interior de los institutos. Señaló además que se han hecho muchas cosas y que faltarían temas interesantes como el libro blanco con aportaciones del Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja; para finalizar dijo que como instituto político les fue mal en la elección pasada, pero no por eso iban a atribuirle ese resultado al Instituto o a alguien más pues eso era un tema que tendrían que ver hacia el interior.

El representante del Partido Acción Nacional, Lic. José Guadalupe Martínez Valero comentó que le preocupaba la postura bipolar que se daba en el Consejo Electoral, señaló que Acción Nacional hablaba fuerte en razón de que le ha tocado estar en contravención a posturas que los ha obligado a asistir a tribunales para demostrarles a los integrantes del Consejo que están equivocados y que no le extrañaba la postura que asumía el Consejero Electoral, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja al referirse a los dos Consejeros Electorales que iban a ser eventualmente propuestos para ser ratificados en términos de lo que él manifestaba. Expresó que quería dejar claro que el resultado que se dio en el Proceso Electoral, fue con el Consejo, sin el Consejo y a pesar del Consejo, pues la mejor muestra fue la gente que salió a votar e hizo un ejercicio ciudadano propio en el que se vio con responsabilidad a pesar de la pésima propaganda del Consejo pues finalmente la ciudadanía respondió, porque quiso responder y porque sintió el llamado a emitir y a hacer uso de la mejor arma que se tiene para manifestar su contento o descontento a favor de tal o cual sistema de gobierno que finalmente es el voto. En el caso

particular del Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja indicó, que ahora lo entendía todo ya que siempre fue un Consejero anti-sistémico, incisivo, cuestionante, que lo conoció hace más de dieciséis años en una postura distinta que era la de ser representante de un partido político en la mesa y no dejó de llamarle la atención que en las últimas ocasiones defendía a capa y espada posturas del Consejo con argumentos muy inteligentes pues ahora entendía que el Consejero estaba en campaña.

El representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. Guadalupe Ascención Olvera Patena señaló que quería hacer patente lo comentado respecto a la responsabilidad de quienes votarían, pues se votaría a favor y el dictamen se iría al Congreso del Estado y quienes tuvieran representación en el, tendrían otra responsabilidad, estarían en otras circunstancias, indicando quede ser posible Unidad Democrática de Coahuila concordaba con la idea de la equidad de género, pues el tema de ese momento estaría siendo revisado en el Congreso del Estado y ahí otra vez habría también responsabilidad de aquellos que se inclinaron o no por la ratificación que pareciera como reelección o bien la situación de analizarlo, decidir abrir la coyuntura de la convocatoria para que hubiera participación de mujeres dentro de la convocatoria y meter la equidad de género al Consejo Electoral de Coahuila. Reiteró que la parte más interesante de ese ejercicio es que los representantes de los partidos políticos no tienen voto, y si estuvieran a favor o en contra, eso no importaba pues los únicos que tendrían la responsabilidad eran los Consejeros Electorales.

El representante del Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza expresó que querían seguir su posición de que para poder avanzar y ser progresistas en la sociedad tenían que elevar sus estándares de conducta. Indicó que ciertamente corresponde a los Consejeros presentes dar ese paso histórico, pero difería un poco de las palabras que habían estado mencionando sus compañeros; que se centrarían más en la responsabilidad de los Consejeros que estaban presentes y que querían que en representación de quienes estaban en la mesa que son representantes de institutos políticos legalmente constituidos, su voz se multiplicara por los miles de personas que estaban de acuerdo de alguna manera u otra para efecto de que adoptaran una actitud progresista, una actitud de cambio, una actitud de hacer las cosas de una manera igual a como se habían estado haciendo siempre, sino que, si se iban a quedar, se modificaran algunos aspectos importantes que se habían estado omitiendo. Que los Consejeros meditaran y entendieran el mensaje que de una manera u otra se les estaba transmitiendo para efecto de que el Instituto Electoral cada vez tuviera más credibilidad y más calidad en el comportamiento. Expresó que sabían de antemano que a nivel nacional había voces que querían deshacerse de ese tipo de institutos, pero que ellos en lo personal corroborarían a nivel Estado para que siempre existieran, porque estarían siempre cerca de los Consejeros y cerca de quienes estaban practicando el hecho político. Hizo un llamado a quienes tienen el voto, señalando que a ellos solamente los faculta la voz, para que hagan una propuesta progresista a efecto de que la política en Coahuila cambie y de un giro de noventa grados hacia el lado positivo y que vuelvan a hacer que la gente salga a las calles a votar; comentó que era triste en su opinión, ver que en ese hecho

los partidos políticos fueron rebasados por los candidatos y que definitivamente quienes perdieron en la elección fueron los partidos políticos, porque todos confrontaban problemas de alguna manera internos desde la crítica hasta la sospecha, hasta la corrupción interna que se decía de ellos, que fueron rebasados por el carisma de los candidatos que de una manera u otra llegaron a todos los debates y convencieron a la ciudadanía de que saliera a votar y que les diera el voto.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo expresó que en el tema de la equidad de género tendría que tener, independientemente de los matices que le dieron los partidos políticos, un razonamiento distinto dentro de la mesa, pues si bien ellos no tenían la posibilidad de votar en esa dinámica, le gustaría que se hiciera una propuesta del Presidente del Instituto para escuchar la consideración por la cual los Consejeros Electorales; Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Lic. José Manuel Gil Navarro, Lic. Alejandro González Estrada consideraban que después de haber hecho un análisis al interior del Instituto tenían que continuar puesta final de cuentas la ley no está para que la maticen cada uno de ellos, sino para que se aplique y si llegara cualquier otra persona al Instituto tendría que actuar en base a la normatividad y a las leyes que están establecidas y que norman al Instituto Electoral. En otro tenor, señaló que cuando se trataba de evidenciar alguna situación de algún partido político que no estuviera de acuerdo con el Consejo llegaban con veinte mil expedientes y cuando se veían en sesiones completamente discutidas al interior, llegaban sin ningún argumento, simplemente a votación, tal parecía que había momentos en los que los análisis y los ácidos cuestionamientos se dejaban de lado para endulzar un poco la armonía al interior del Instituto, lo cual se veía permeado hacia la ciudadanía cuando realmente tenían que ser eternos cuestionadores del sistema, porque es perfectible y porque pueden perfeccionar las leyes que rigen el Instituto, que podían estar todos de acuerdo en que pueden hacer observaciones importantes, pues el no tener documentos de trabajo en las sesiones para poder hacer un posicionamiento real de la situación que se está presentando, les daba incluso para meterse a la discusión partidista.

El representante del Partido Joven, Ing. Ángel Edgar Puente Sánchez comentó que en la Comisión Plural para la Equidad donde participaron los dirigentes de los partidos políticos señalaron en muchas ocasiones que tenían una posición ahí y otra muy diferente en la mesa del Consejo General, y que lo que vieron en la mesa de la Comisión Plural fue un Presidente del Instituto Electoral abierto a recibir quejas con disposición, así como por parte de todos los Consejeros; indicando que al final de cuentas es un punto de acuerdo que le compete a los Consejeros Electorales y si les daban la oportunidad de verter su punto de vista, aunque ofendiera a ciertos representantes de ciertos partidos políticos, eso es una cuestión muy personal. Señaló que lo único que se hace es reconocer el trabajo y el profesionalismo de todos y cada uno de los Consejeros Electorales, con quienes aprendieron dando como ejemplo el proceso de la maquila de las boletas electorales, lo cual no significaba que compartiera todas sus ideologías, sin embargo tampoco podía dejar de ver lo bueno que habían hecho.

El representante del Partido Acción Nacional, Lic. Bernardo González Morales señaló que por ahí decía alguien que el mejor empleo del mundo es el de Consejero pues finalmente no se tiene la responsabilidad de un puesto administrativo, no se tiene horario, se tiene sueldos jugosísimos, no se tiene que entrar a un cargo de elección popular y muchas veces se gana mucho más que en un cargo de elección popular, por lo que sí entendía, porque el querer tanto aferrarse de cierta forma a la silla, pues ya después de 7 años otro periodo sería bastante sabroso y más cuando no se tiene Proceso Electoral, pero tenían que ser bien congruentes pues sabían que es lo que iba a pasar; indicó que todos los partidos y todos los actores tenían intereses y se guiaban por sus propios intereses y actuaban conforme a sus propios intereses y que era lo que finalmente se veía en la mesa. Expresó además que habían oído a hablar a los diferentes representantes de los partidos políticos, que solo había faltado el Partido Revolucionario Institucional, pero había que hacer constar que entre el PRI, PAN, PRD y UDC se tuvo el 90% de los sufragios de todos los electores en la pasada elección. En seguida indicó que en la escritura que había mostrado de un medio de comunicación también aparecía el hermano del presidente del Partido Nueva Alianza por lo que le quedaba claro la postura de cada quien, que estaban cuidando sus intereses; indicó que el problema era que sabían lo que iba a pasar, que querían un mejor Coahuila y seguía siendo la postura de Acción Nacional en ese sentido y que había muchos elogios al gran Presidente, a la gran apertura pero nadie había refutado el argumento de fondo de Acción Nacional; que el Presidente tenía compromisos, intereses que lo imposibilitaban a seguir en el cargo, pero que finalmente iban a votar a favor y no habiendo más que decir dejaban esa postura, pasaban a retirarse y esperaban hicieran lo que iban a hacer.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo volvió con el llamado con respecto al tema de la equidad señalando que nadie había hecho uso de la voz y sentía que no era un tema aunque pudieran hacerlo en la ley, pues era cierto que aun estableciendo un procedimiento para la selección de los Consejeros no aseguraba por medio de ese procedimiento que todos fueran a resultar “capiroteados” o una mujer como lo hablaba el Código Electoral; pero sí establecer una cuota como se le establece a los partidos políticos en el tema de la equidad, que es algo que debería de suceder en un Instituto, pues al final de cuentas esta para preservar el tema de la equidad y de la igualdad al interior de los institutos políticos. En otro tenor expresó que solicitaba el tema del razonamiento del voto de los Consejeros, porque obviamente era importante para que no se viera al Presidente como un acto ya definitivamente planchado, que al escuchar la versión de los Consejeros que iban a emitir su voto y sus consideraciones, ya que no creía tuvieran el mismo criterio pues varias veces habían manifestado posiciones completamente distintas, dejaría alguna dinámica y definitivamente no estarían tranquilos, porque sabían que el Congreso del Estado tenía otras disposiciones, pero dejaría abierta la posibilidad de un tema más transparente de conocer la posición de cada uno, que el tema también sería importante para que la ciudadanía conociera esa posición y saliera el compromiso de hacer un análisis, ya no dentro de un tema únicamente institucional, sino que también los partidos políticos pudieran participar en una propuesta de equidad de género para los futuros trabajos del Instituto.

El representante del Partido Progresista de Coahuila, Ing. Héctor Acosta Almanza indicó que le había gustado la postura del hecho de hacer un llamado a los Consejeros Electorales para efecto de que consideren el tema de la factibilidad de si merecen o no ser ratificados pero que sin lugar a dudas deberían de hacer un poquito más de conciencia en lo que respecta a la equidad de género pues ya se había mencionado anteriormente. Señaló que no creían que fuera una postura el hecho de abandonar la mesa, porque todas las ideas buenas o malas, dichas de manera silenciosa o en altavoz son constructivas para la política en Coahuila; que reprobaban las posturas radicales y autoritarias que en varias ocasiones se habían dado en la mesa, porque todo abona a la construcción de la democracia en Coahuila. Comentó que como progresistas quisieran seguir abonando para que se construya una mejor mesa de trabajo y una mejor sesión de Consejo, y apostar por la imparcialidad en lo que se refiere a los próximos Consejeros Electorales para que sean más ciudadanos y menos comprometidos con algunas acciones partidarias o inclusive con instituciones de gobierno e hicieran más apego a lo que viene siendo la autonomía del Instituto Electoral, porque es la imagen que se va a estar proyectando a toda la ciudadanía. Indicó además que no son nada sin el Instituto Electoral y el Instituto Electoral tampoco es nada sin los partidos toda vez que ellos simplemente son representantes de alguna opinión o ideología que se conformó legalmente, que fuera constructivo todo el hecho que se dé, de una manera consciente, responsable e histórica para efecto que se abone para bien de la democracia.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja solicitó se asentara que con independencia del voto del Consejero Presidente y Consejero Electoral, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja constituye mayoría el voto emitido por los cuatro Consejeros Electorales que restaban.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, sometió a consideración de los Consejeros Electorales el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 49/2013

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el artículos 68 numeral 1 inciso a), 72 numerales 3, 4 y 5, 88 numeral 3 inciso d), del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza y 32 del Reglamento Interior del Instituto, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo al cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 numerales 4 y 5 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:

PRIMERO. Se solicita al Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la ratificación como Consejeros Electorales Propietarios del Licenciado Jesús Alberto



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

Leopoldo Lara Escalante y del Ingeniero Industrial y de Sistemas Carlos Alberto Arredondo Sibaja, en los términos expuestos en los considerandos del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, para los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUARTO- CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (17:15) diecisiete horas con quince minutos, el Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Lic. Gerardo Blanco Guerra. Damos Fe.-

-Rúbrica-

Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante
Consejero Presidente

-Rúbrica-

Lic. Gerardo Blanco Guerra
En funciones de la Secretaría Ejecutiva